



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

PLATAFORMA DE BOLSA DE TRABAJO PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

La Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Subdirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Plataforma de Bolsa de Trabajo para personas que realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• CURP• RFC• Fecha de Nacimiento• Teléfono de Contacto• Domicilio
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Curriculum Vitae• Tipo (Servicio Social o Prácticas Profesionales)• Periodo• Órgano Jurisdiccional• Actividades realizadas• Responsable de la supervisión• Oficio de Liberación• Experiencia Laboral• Empresa• Puesto desempeñado• Actividades realizadas• Periodo del puesto• Área de interés• Disponibilidad
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none">• Institución Educativa• Carrera• Periodo

Categoría	Tipo de datos personales
	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Estudios • Documento Comprobatorio • Manejo de software o herramientas específicas • Idioma y nivel de dominio • Certificaciones adicionales

IV. Finalidad del tratamiento:

Llevar el control de las personas que realicen su registro en la Plataforma de Bolsa de Trabajo, que realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen directamente de los estudiantes que realizaron el servicio social o prácticas profesionales que solicitan su registro en la plataforma de bolsa de trabajo.

VI. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Subdirección de Recursos Humanos.

VII. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Se informa que no se harán transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VIII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1, 2, apartado b) fracción II inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 14, 16 fracción VIII, 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Dirección General de Administración.

IX. El modo de Interrelacionar la información registrada:

La forma de interrelacionar la información es mediante las solicitudes recibidas en la plataforma de bolsa de trabajo.

X. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

XI. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas No. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz.

XII. Teléfono:

(228) 8422800, extensiones: 17205 y 17125

XIII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XIV. Tiempo de conservación de los datos:

De acuerdo al valor documental, administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará 1 año en archivo de trámite y 1 año en archivo de bloqueo.

XV. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**
 - Lógica
- **Nivel de seguridad:**
 - Básico

XVI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.